

Informe anual relativo al cumplimiento de los códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales del ejercicio económico 01/01/2023 - 31/12/2023

El presente informe se realiza de acuerdo con la obligación que tienen los órganos de gobierno de las entidades sin ánimo de lucro de informar sobre el grado de cumplimiento de los principios y recomendaciones establecidos en los Códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales, según establecen los Acuerdos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Banco de España, en desarrollo de la Disposición Adicional 5ª del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre.

Durante el ejercicio 01/01/2023 - 31/12/2023 la Fundación GENERAL CSIC (NIF G85562106) ha realizado las inversiones financieras temporales y se ha organizado para realizarlas de la forma que se indica a continuación:

SOBRE LOS MEDIOS Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN

- Se han establecido sistemas para la selección y gestión de las inversiones en instrumentos financieros, que son adecuados y proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones realizadas o previstas.
- Se cuenta con medios humanos y materiales adecuados y proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones realizadas o previstas.
- Las personas de la entidad que deciden sobre las inversiones cuentan con conocimientos técnicos y experiencia suficientes o se sirven de asesoramiento profesional apropiado.
- La Fundación se ha servido de asesoramiento externo que ofrece suficientes garantías de competencia profesional y de independencia y que no se ve afectado por conflictos de intereses.
- No se ha constituido un Comité de Inversiones.
- No se cuenta con una función de control interno para comprobar el cumplimiento de la política de inversiones.

Explicación y/o aclaración sobre los medios y organización que utiliza la entidad para realizar las inversiones financieras y, especialmente, sobre los que se separan de los Principios y recomendaciones de los Códigos de conducta:

Los seguimientos de las inversiones existentes se hacen a través de una empresa externalizada y en ningún caso se separan de los principios y recomendaciones de los códigos de conducta.

SOBRE LA SELECCIÓN DE LAS INVERSIONES

- Se ha definido una política de inversión ajustada a los objetivos fundacionales que especifica los objetivos y riesgos de las inversiones, indicando el tipo de activos, la concentración de riesgos, el plazo de las inversiones, la diversificación geográfica y cualquier otra variable (medioambiental, social, etc.) que se ha considerado relevante.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres objetivos, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- En las inversiones realizadas se han considerado los principios de coherencia, liquidez, diversificación y preservación del capital.

Explicación y/o aclaración sobre las prácticas y principios de selección que aplica la entidad para realizar las inversiones financieras y, especialmente, si en algún caso se separan de los Principios y recomendaciones de los Códigos de conducta:

En el ejercicio 2023 no se ha realizado ninguna actuación de inversiones financieras.

Operaciones que se han separado de las recomendaciones contenidas en los Códigos de conducta, y en especial las operaciones

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a



apalancadas o especulativas:

No se han realizado en el ejercicio 2023 inversiones financieras y en ningún caso realizaría operaciones especulativas. Los únicos activos financieros existentes son activos vinculados a un proyecto del año 2014, que son mantenidos a su vencimiento, sin realizar actuación alguna sobre ellos.

C/ JOAQUÍN COSTA 12 28002 MADRID, a 17 de
Junio de 2023

EL/LA SECRETARIO/A
IGNACIO GUTIÉRREZ LLANO

Vº Bº EL/LA PRESIDENTE/A
ELOISA DEL PINO MATUTE

Código seguro de Verificación : GEN-97c2-c816-7591-6764-2f89-e535-9454-4301 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023. REFERENCIA: 353721084.

Página 2

CSV : GEN-97c2-c816-7591-6764-2f89-e535-9454-4301

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GUTIERREZ LLANO | FECHA : 18/06/2024 18:22 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 18/06/2024 21:10 | Sin acción específica

